

2563-2011



## **BASES CONCURSO** **"Lluvia de Millones"**

### **1.- PARTICIPANTES:**

Pueden participar en el concurso todas las personas naturales, mayores de 18 años de edad, clientes de Latin Gaming Osorno S.A., que sean miembros del Club SCC (Sol Club Card). No podrá participar el personal con contrato en Latin Gaming Osorno S.A. ni sus familiares directos hasta el tercer grado por consanguinidad ni afinidad.

### **2.- FORMA DE PARTICIPAR, CONDICIONES Y MECANICAS DEL CONCURSO:**

#### **2.1.- FORMA DE PARTICIPAR:**

Para participar se debe hacerlo mediante cupones. Las formas de obtener los cupones para participar del sorteo, son las siguientes:

- Al comprar ticket de entrada al Casino: al momento de adquirir la entrada al Casino se entregará 1 cupón por cada entrada cortada siempre que posea su tarjeta de Socio Sol Club Card, cupón que se imprimirá de forma automática depositado directamente en la tómbola con sus datos personales ya impresos.
- En mesas: por cada 45 minutos aproximadamente de permanencia en juegos en mesas, personal de Casino Sol entregará un cupón a todo cliente que este efectivamente jugando, el cual se imprimirá en forma automática depositado directamente en la tómbola con sus datos personales ya impresos. Debe ser socio Sol Club Card. Un cliente no podrá volver a recibir cupones en un tiempo



inferior a los 45 minutos ya que la máquina registradora (PDA) bloqueará el Rut del cliente hasta cumplir el tiempo estipulado.

- En máquinas de azar: Cada día, durante la jornada de Casino, un supervisor de máquina, apoyado por personal del Casino, repartirá 1 cupón cada 45 minutos aproximadamente a cada persona que se encuentre jugando en ese instante en las máquinas de azar, el cupón se depositará automáticamente en la tómbola con sus datos personales ya impresos. Debe ser Socio SCC. Un cliente no podrá volver a recibir cupones en un tiempo inferior a los 45 minutos ya que la máquina registradora (PDA) bloqueará el Rut del cliente hasta cumplir el tiempo estipulado.

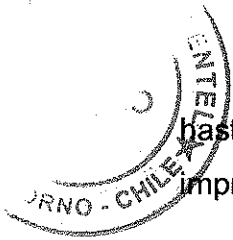
## 2.2.- CONDICIONES:

Para poder ganar uno de los premios, las personas deberán:

1. Estar presentes a la hora del sorteo.
2. Tener su cédula de identidad o pasaporte vigente. No se aceptará a otra persona que actúe en representación del titular y si ocurriere esto, se declarará nulo el sorteo, y deberá elegirse otro cupón de acuerdo al procedimiento descrito en el punto 2.3.- siguiente,
3. Ser miembro del Club SCC lo que se acredita con la tarjeta respectiva.
4. Participan los cupones acumulados del día de cada sorteo (por jornada casino)

## 2.3.- MECANICA DEL SORTEO:

Se comunicará por los parlantes del Casino el inicio del sorteo. La que podrá ser adelantada o atrasada a libre disposición de Casino Sol. Los cupones se recibirán



hasta 5 minutos antes de comenzar cada sorteo o se pondrá stop (pare) a la impresora electrónica en caso de usar esa modalidad.

La persona favorecida tiene 60 segundos para acercarse a reclamar su premio. Si en este plazo esto no ocurriera, no se encontrara presente, o no tuviera alguno de sus documentos identificatorios (carnet de Identidad y tarjeta Socio SCC) el sorteo quedará sin efecto y se solicitará sacar un nuevo cupón. Este procedimiento se repetirá las veces que sea necesario hasta que exista un ganador.

El sorteo se realizará con presencia del Director de Juegos del Casino o de la persona que lo reemplace, y será personal del Casino a cargo el día del sorteo, dos funcionarios, quienes corroborarán el cumplimiento de estas bases y del sorteo. Se firmará un acta con los preclasificados suscrita por las personas señaladas.

Latin Gaming Osorno S.A. no se hará responsable si el ganador no pudiera hacer efectivo su premio por no tener sus documentos al día o por no encontrarse en el Casino el día y hora del sorteo.

### **3.- PREMIOS:**

El sólo hecho de participar en este concurso en la forma y con los procedimientos referidos precedentemente, implica la total aceptación de estas bases, así como las decisiones que posteriormente pueda adoptar Latin Gaming Osorno S.A. en relación a cualquier punto o cuestión no prevista en los mismos.

La promoción dará la posibilidad, a los consumidores que deseen participar, de ganar los siguientes premios:

Jornada Casino de días lunes, martes y miércoles

1. \$ 1.000.000 a las 01.30 hrs.



Las horas son aproximadas dentro de la jornada de Casinos de Juegos de acuerdo a

la normativa de la Superintendencia de Casinos de juegos. Casino Sol puede adelantar o atrasar la hora de los sorteos hasta en una hora.

### **Jornada Casino**

**LUNES: 11.00 AM a 05.00 hrs. del Martes**

**MARTES: 11.00 AM a 05.00 hrs. del Miércoles.**

**MIERCOLES: 11.00 AM a 05.00 hrs. del Jueves**

### **4.- EL CUPON:**

El cupón es el elemento que identificará al ganador del sorteo mencionado junto con su cédula de identidad o pasaportes vigentes, éste incluirá el número de RUN del participante, su nombre y apellidos y se imprimirá electrónicamente impreso con los datos. Cualquier falsificación o enmendadura del cupón es penado por la ley y no será cupón válido para participar en el concurso ni para obtener el premio.

### **5.- FECHA DEL SORTEO FINAL:**

Los sorteos se realizarán los días Lunes, Martes y Miércoles en la forma relacionada en el numeral 2.3 de estas Bases, a excepción de que en alguno de estos días exista un sorteo superior como por ejemplo un vehículo, súper bono u otra promoción que Casino Sol estime conveniente.



## **6.- ASIGNACION DEL PREMIO:**

El premio se asignará al ganador del sorteo.

El premio del sorteo, sólo podrá ser entregado a personas naturales mayores de 18 años de edad y no a empresas, sociedad, fundaciones o similares.

## **7.- COMUNICACIÓN DEL PREMIO:**

Las personas que participen en este concurso autorizan a Latin Gaming Osorno S.A. para que en el evento de resultar ganadores, se publiquen sus nombres y fotografías en los medios de publicidad o prensa que considere convenientes, sin que por ello deba efectuarse pago alguno, ya sea en dinero o en especie al ganador(a). Asimismo, todas aquellas personas que participen en el concurso autorizan a Latin Gaming Osorno S.A. a enviarles a sus domicilios o correos electrónicos todo tipo de información relativa a promociones y eventos propios del Casino.

El resultado del sorteo se comunicará a la comunidad de Osorno, mediante avisos publicitarios en distintos medios, debiendo el ganador acceder a fotografiarse con el premio.

## **7.- NOMBRES DE LA PROMOCION:**

El Nombre de la promoción "Lluvia de Millones", o cualquier otro nombre para esta promoción sólo son nombres de fantasía, y podrán ser utilizados en cualquier tipo de publicidad, entendiéndose que es sólo un nombre de fantasía.

**8.- VIGENCIA:**

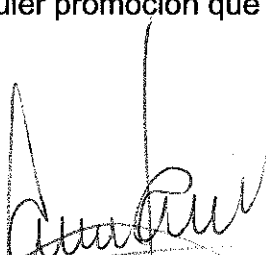
Todos los participantes declaran conocer y aceptar en su totalidad las bases de esta promoción, que se encuentran protocolizadas en Notaría de Osorno de Don Cristian Sanhueza, ubicada en la ciudad de Osorno, Región de Los Lagos.


**9.- Aspectos Legales:**


Todos los participantes aceptan las reglas escritas en estas Bases y se dan enteradas por todos.


Está estrictamente prohibido utilizar los cupones para su comercialización, o venta, o cualquier otro mal uso que no esté en estas Bases, y la falsificación o enmendadura de éstos. De sorprender a alguien en alguno de los actos antes mencionados se hará la denuncia respectiva ante el Ministerio Público.

Esta promoción no aplica en sorteos especiales como Súper Bono, Vehículos o cualquier promoción que casino sol estime conveniente.

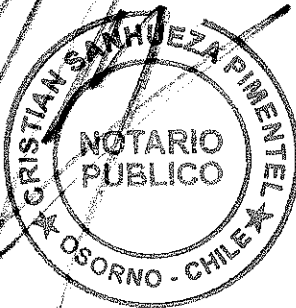
  
\_\_\_\_\_  
Alfonso Ramirez Delgado  
Sub Gerente General



  
\_\_\_\_\_  
Alfredo Codocedo Maggi  
Jefe de Marketing



CONFORME CON EL DOCUMENTO PROTOCOLIZADO AL FINAL DEL REGISTRO BAJO EL NUMERO 2563-2011, CON ESTA FECHA. OSORNO, 9 DE DICIEMBRE DE 2011.-



465-2012



COMPLEMENTANSE LAS BASES DEL CONCURSO "LLUVIA DE MILLONES", PROTOCOLIZADAS BAJO EL NUMERO 2563-2011 CON FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2011 EN LA NOTARIA DE DON CRISTIAN SANHUEZA PIMENTEL, DE LA SIGUIENTE MANERA:

A partir del 1 de Marzo de 2012

**2.1.-. FORMA DE PARTICIPAR:**

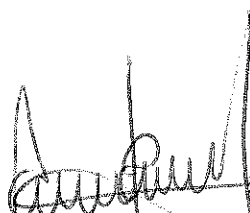
Para participar se debe hacerlo mediante cupones. Las formas de obtener los cupones para participar del sorteo, son las siguientes:


- **Al comprar ticket de entrada al Casino:** al momento de adquirir la entrada al Casino se entregará 1 cupón por cada entrada cortada siempre que posea su tarjeta NUVEA de Socio Sol Club Card, (se deberá pinchar el código de la nueva tarjeta SCC en la máquina registradora PDA), cupón que se imprimirá de forma automática depositado directamente en la tómbola con sus datos personales ya impresos.
- **En mesas:** por cada 1 hora aproximadamente personal de Casino Sol entregará un cupón a todo cliente que este efectivamente jugando en ese instante, (se deberá pinchar el código de la nueva tarjeta SCC en la máquina registradora PDA) el cual se imprimirá en forma automática depositado directamente en la tómbola con sus datos personales ya impresos. Debe ser socio Sol Club Card. Un cliente no podrá volver a recibir cupones en un tiempo inferior a 1 hora ya que la máquina registradora (PDA) bloqueará el Rut del cliente hasta cumplir el tiempo estipulado.



- En máquinas de azar: Cada cliente que posea su nueva tarjeta SCC y que esté jugando con ella insertada en nuestras máquinas, acumula puntos. Cada 10 puntos generará 1 cupón, el que se depositará automáticamente en la tómbola con sus datos personales ya impresos. Debe ser Socio SCC.

Entiéndase estas normas como complementarias de las bases del concurso ya protocolizadas.

  
\_\_\_\_\_  
Alfonso Ramirez Delgado  
Sub Gerente General



  
\_\_\_\_\_  
Alfredo Codocedo Maggi  
Jefe de Marketing



744-2012



COMPLEMENTANSE LAS BASES DEL CONCURSO "LLUVIA DE MILLONES", PROTOCOLIZADAS BAJO EL NUMERO 2563-2011 CON FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2011 EN LA NOTARIA DE DON CRISTIAN SANHUEZA PIMENTEL, DE LA SIGUIENTE MANERA:

A partir del 1 de Abril de 2012

**2.1.-. FORMA DE PARTICIPAR:**

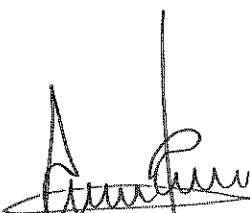
Para participar se debe hacerlo mediante cupones. Las formas de obtener los cupones para participar del sorteo, son las siguientes:

- **Al comprar ticket de entrada al Casino:** al momento de adquirir la entrada al Casino se entregará 1 cupón por cada entrada cortada siempre que posea su tarjeta NUVEA de Socio Sol Club Card, (se deberá pinchar el código de la nueva tarjeta SCC en la máquina registradora PDA), cupón que se imprimirá de forma automática depositado directamente en la tómbola con sus datos personales ya impresos.
- **En mesas:** por cada 1 hora aproximadamente personal de Casino Sol entregará un cupón a todo cliente que este efectivamente jugando en ese instante, (se deberá pinchar el código de la nueva tarjeta SCC en la máquina registradora PDA) el cual se imprimirá en forma automática depositado directamente en la tómbola con sus datos personales ya impresos. Debe ser socio Sol Club Card. Un cliente no podrá volver a recibir cupones en un tiempo inferior a 1 hora ya que la máquina registradora (PDA) bloqueará el Rut del cliente hasta cumplir el tiempo estipulado.



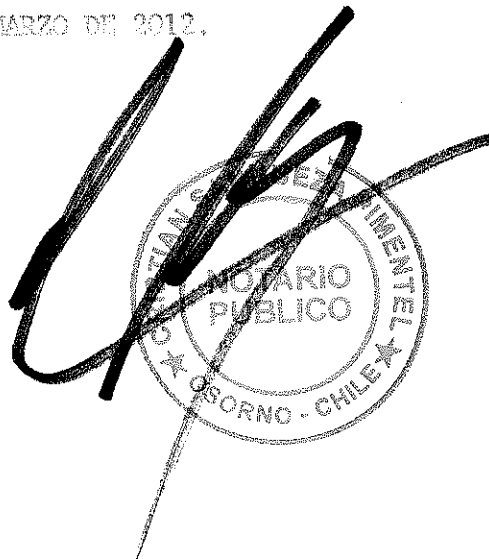
En máquinas de azar: Cada cliente que posea su nueva tarjeta SCC y que esté jugando con ella insertada en nuestras máquinas, acumula puntos. Cada 20 puntos generará 1 cupón, el que se depositará automáticamente en la tómbola con sus datos personales ya impresos. Debe ser Socio SCC.

Entiéndase estas normas como complementarias de las bases del concurso ya protocolizadas.

  
\_\_\_\_\_  
Alfonso Ramirez Delgado  
Sub Gerente General

  
\_\_\_\_\_  
Alfredo Codocedo Maggi  
Jefe de Marketing

CONFIRMO QUE EL DOCUMENTO PROTOCOLIZADO AL FINAL DEL REGISTRO BAJO EL N. 744-2012,  
CON ESTA FECHA, OSORNO, 30 DE MARZO DEL 2012.

  
\_\_\_\_\_  
NOTARIO PÚBLICO  
CRISTIAN SANHUEZA PIMENTEL  
OSORNO - CHILE